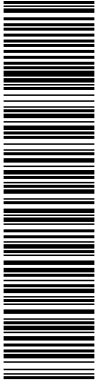


DOCUMENTO .ACTA: SESION PLENO 04-02-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 02YX0-X8RNO-1C5YC Fecha de emisión: 13 de febrero de 2019 a las 11:51:11 Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN.Firmado 13/02/2019 11:33 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN.Firmado 13/02/2019 11:36	ESTADO FIRMADO 13/02/2019 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 46409.02YX0-X8RNO-1C5YC-66B2CF7E8A6040CDE487D3E017DA560CE3FB85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyodesanervan.es/verificardocumentos/>



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 4 DE FEBRERO DE 2019.

ASISTENTES:

Presidente: Sr. Alcalde, D. Eugenio Moreno Izaguirre.

Concejales: D. Santos Bolaños Ramos, D. Miguel Antonio Fernández Cangas, D. Maximino Manuel Gómez Iglesias, D^a Ana Patricia Gallego Zafra, D^a Maria de los Ángeles Barro Martínez, D. Raúl Jareño Crespo, D^a. Antonia Riesco Silvero, D. Luis Ruiz Cangas D^a. Yolanda Serrano Cangas y D. Jacinto Solís Parra.

Secretaria Acctal : D^a. Juana Moreno Rubiales.

En Arroyo de San Serván y el salón de sesiones de su casa consistorial, siendo las 20:00 horas del día treinta de noviembre de dos mil dieciocho, se reúnen los asistentes anotados, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria, en primera convocatoria y de acuerdo con el orden del día circulado al efecto.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 28 DE DICIEMBRE DE 2018.

Se somete a la consideración de los asistentes de la redacción del borrador del acta de la sesión anterior que es la celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de diciembre.

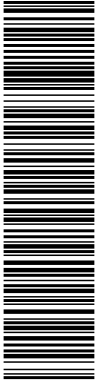
No proponiéndose rectificaciones a introducir en el mencionado borrador, se dan los mismos por aprobados para su transcripción al libro de actas.

2.- DAR CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Nº64, Nº 65 Y Nº 66, DE 2018 Y Nº 1, Nº 2, Nº 3 Nº 4, Nº 5, Nº 6, Nº 7, Nº 8 Y Nº 9, Nº 10, Nº 11, Nº 112 Y Nº 13.

El Sr. Presidente informa a los asistentes de las Resoluciones de Alcaldía emitidas desde la sesión anterior, de las cuales se ha enviado copia junto con el orden del día de la sesión.

- Nº 64: Incoación expediente sancionador.
- Nº 65: Autorización ejercicio actividad de churrería ambulante.
- Nº 66: Comunicación ambiental.
- Nº 1: Oferta empleo Público.
- Nº 2: Procedimiento sancionador.
- Nº 3: Procedimiento sancionador.
- Nº 4: Procedimiento sancionador.
- Nº 5: Procedimiento sancionador.

DOCUMENTO .ACTA: SESION PLENO 04-02-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 02YX0-X8RNO-1C5YC Fecha de emisión: 13 de febrero de 2019 a las 11:51:11 Página 2 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN Firmado 13/02/2019 11:33 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN Firmado 13/02/2019 11:36	ESTADO FIRMADO 13/02/2019 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 49409 02YX0-X8RNO-1C5YC-68B2CF7E8A60408CD54877D3E017DA560CE3FB98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyodesanervan.es/verificardocumentos/>



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN

- Nº 6: Baja de oficio en Padrón Municipal
- Nº 7: Contrato menor de servicios.
- Nº 8: Actualización tarifas agua potable 2019 IPC
- Nº 9: Prórroga contrato concesión de Servicios.
- Nº 10: Modificación de Créditos Modalidad suplemento de Crédito mayores ingresos.
- Nº 11: Licencia de obras.
- Nº 12: Licencia de obras.
- Nº 13 Actuaciones Preparatorias contrato concesión de Servicios Expediente 5/2019

3.- CANCELACIÓN CONDICIÓN RESOLUTORIA FINCA URBANA PROPIEDAD DE D. MANUEL DOMINGUEZ PRIETO.

Informa el Sr. Presidente, de la solicitud presentada en estas dependencias municipales de D. Manuel Domínguez Prieto, de cancelación de condición resolutoria de la finca urbana de su propiedad, Finca nº 7046, Código Registral Único: 06020000462527, situación C/ San Germán Nº 31.

GRAVADA con una condición resolutoria sobre el 100% de la finca a favor de la entidad Ayuntamiento de Arroyo de San Serván que garantiza lo siguiente: Gravada con una condición de reversión a favor del Ayuntamiento de Arroyo de San Serván; el adjudicatario se obliga a construir en el solar adjudicado un edificio con destino exclusiva a: a) Vivienda para el caso de personas naturales, sea cual fuere el uso el mismo deberá ser permanente y continuado a lo largo de todo el año y destinado a su efectiva ocupación. La edificación correspondiente deberá quedar totalmente terminada y dispuesta para su utilización en el plazo máximo de cinco años, contados a partir de la recepción de la notificación de la adjudicación definitiva. El destino de la edificación deberá mantenerse durante al menos el plazo de treinta años. Queda expresamente prohibido el destino a local comercial o industrial de todo tipo de las edificaciones que se construyan, a excepción de lo previsto para el solar nº 80. Si el adquirente o sus sucesores por cualquier causa incumplieran lo relativo al plazo de construcción, destino y ocupación respecto al solar adjudicado, se producirá la rescisión automática del contrato de compraventa que se otorgue, no se devolverá el precio del remate y revertirá dicho solar al patrimonio municipal en unión de todas las mejoras o construcciones que aquél haya realizado.

Tomo: 2.128 Libro: 102 Folio: 76 Inscripción 1ª.

Tras deliberar sobre el asunto y considerando que se han cumplido las condiciones gravadas, es aprobada por unanimidad la Cancelación de la condición Resolutoria de la finca.

DOCUMENTO .ACTA: SESION PLENO 04-02-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 02YX0-X8RNO-1C5YC Fecha de emisión: 13 de febrero de 2019 a las 11:51:11 Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN Firmado 13/02/2019 11:33 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN Firmado 13/02/2019 11:36	ESTADO FIRMADO 13/02/2019 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 04009 02YX0-X8RNO-1C5YC-68B2CF7E8A6040CDE487D3E017DA560CE3FB85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyodesanervan.es/verificardocumentos/>



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN

4.- APROBACIÓN SI PROCEDE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BADAJOZ Y ESTE AYUNTAMIENTO PARA LA IMPLANTACIÓN DEL ESPACIO DENOMINADO NUBETECA EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.

Informa el Sr. Presidente a los asistentes del Proyecto NUBETECA, impulsado por Diputación, en colaboración con algunos Ayuntamientos de la Provincia que trata de dar una respuesta integral e innovadora al acceso a la población lectora de la provincia a un conjunto de servicios relacionados con la lectura digital. Constituyen el objeto y fines del presente Convenio el fomento y la promoción de la lectura digital y será instalado en el espacio física de la Biblioteca Municipal.

Tras deliberar sobre el asunto, acuerdan por unanimidad aprobar el convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Badajoz y el ayuntamiento de Arroyo de San Serván para la implantación del espacio denominado NUBETECA en la Biblioteca Pública municipal. Delegando en el Sr. Alcalde, la firma del citado convenio.

5.- APROBACIÓN DEFINITIVA SI PROCEDE EXPEDIENTE Nº 5/2019, LICITACIÓN CONCESIÓN DE SERVICIOS RESIDENCIA DE MAYORES NTRA. SRA. DE PERALES.

Terminada la de elaboración de la documentación que contiene el expediente nº 5/2019 para la licitación de la concesión de Servicios Residencia de Mayores Ntra. Sra.de Perales: **PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES, PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y EL ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONOMICO FINANCIERA**, documentación enviada a todos los miembros de la Corporación Municipal para su estudio, el Sr. Presidente cede la palabra a los asistentes para que efectúen las intervenciones que deseen realizar.

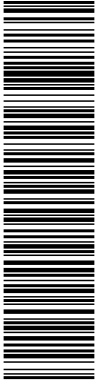
Toma la palabra el portavoz de IU, manifestando que en opinión de su grupo la duración del contrato es excesiva, que ha estado consultando distintas licitaciones de Residencias de Mayores y son de una duración inferior.

Responde el Sr. Presidente que la duración del contrato viene determinada por la gran inversión que tiene que realizar la empresa además del canon, la obra que falta por ejecutar y el mobiliario de las nuevas habitaciones.

Así mismo el Sr. Fernández Cangas, manifiesta, que aunque la aprobación de la adjudicación, corresponda al Pleno, no está de acuerdo con que en la mesa de contratación no estén representados todos los Partidos Políticos que forman parte de la Corporación Municipal.

Le responde el Sr. Jareño Crespo, que cuando su partido estaba en el equipo de gobierno, no se contaba con la oposición.

DOCUMENTO .ACTA: SESION PLENO 04-02-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 02YX0-X8RNO-1C5YC Fecha de emisión: 13 de febrero de 2019 a las 11:51:11 Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN Firmado 13/02/2019 11:33 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN Firmado 13/02/2019 11:36	ESTADO FIRMADO 13/02/2019 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 04009-02YX0-X8RNO-1C5YC-68B2CF7E8A60408CDE487D3E017DA560CE3FB85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyodesanservan.es/verificardocumentos/>



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN

Expone el Sr. Fernández Cangas que su grupo considera (según el estudio económico realizado) que la gestión del servicio es muy rentable, y según su opinión, si la gestión fuera municipal, esto beneficiaría tanto a las trabajadoras como a los usuarios.

Por todo lo expuesto el voto de su grupo es el de abstención.

El Sr. Gómez Iglesias, manifiesta que él nunca ha gobernado, no es el caso del Partido IU, pero si considera que nunca se ha tenido en cuenta la opinión de la oposición para selección de puestos de trabajos y por lo tanto emite su voto de abstención.

El grupo socialista emite su voto a favor.

Quedando aprobado el expediente 5/2019 y la documentación de contiene, PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS, PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONOMICO FINANCIERA, con 6 votos a favor y 5 abstenciones.

6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A LA DEFENSA DE LA CONVIVENCIA SOCIAL, LA NEUTRALIDAD INSTITUCIONAL Y LOS SÍMBOLOS NACIONALES.

Circulado el texto de la moción a la que hace referencia el título del orden del día y conocido así por los asistentes del contenido de las mismas se somete a votación la siguiente propuesta de acuerdos:

PRIMERO. Reclamar el valor indudable de nuestros símbolos constitucionales como máxima expresión de la convivencia plural en la unidad de España y proclamar el orgullo que constituye su exhibición.

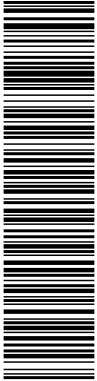
SEGUNDO. Instar al Gobierno de la Nación, a suplir el vacío normativo existente entre el reproche penal de las conductas de ultraje y el mandato legal que insta a las autoridades públicas a corregir las infracciones contra los símbolos representativos nacionales, también autonómicos, forales y locales, con la urgente aprobación de una norma de carácter general que proteja y garantice la neutralidad institucional del espacio público, como servicio público apropiado para el uso común que a todos corresponde, libre de imposiciones partidistas

TERCERO. Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno, a la Ministra de Política Territorial y Función Pública y a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Tras deliberar sobre el asunto, los dos concejales del Grupo Izquierda Unida votan a favor, los tres concejales del Grupo Popular emiten su voto a favor y los seis concejales del Grupo Socialista emiten su voto en contra de la presente moción argumentando que presenta otra en esta misma sesión que consideran más completa.

En consecuencia con lo anterior, la moción en estudio no es aprobada por cinco votos a favor y seis en contra.

DOCUMENTO .ACTA: SESION PLENO 04-02-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 02YX0-X8RNO-1C5YC Fecha de emisión: 13 de febrero de 2019 a las 11:51:11 Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN.Firmado 13/02/2019 11:33 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN.Firmado 13/02/2019 11:36	ESTADO FIRMADO 13/02/2019 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 49409.02YX0-X8RNO-1C5YC-68B2CF7E8A60408CD5487D3DE017DA560CE3FB88) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyodesanervan.es/verificardocumentos/>



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A RECONOCER EL VALOR ESTRATÉGICO DE LA CAZA Y A ELABORAR DE MANERA URGENTE UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE GESTIÓN CINEGÉTICA.

El Sr. Presidente, da traslado a los asistentes de la moción presentada por el Grupo Popular, de la cual se ha facilitado una copia junto con el orden del día en la cual someten a la consideración del Pleno de la Corporación, la siguiente propuesta de acuerdos:

PRIMERO. Reconocer el valor estratégico de la actividad cinegética y de quienes la practican por su contribución al crecimiento económico, a la creación y mantenimiento de empleo y como instrumento para evitar y contener el fenómeno de la despoblación en el ámbito rural.

SEGUNDO. Reconocer al alto grado de compromiso de todos aquellos que practican la actividad cinegética con la conservación de la biodiversidad en su más amplio sentido.

TERCERO. Instar al Gobierno de la Nación a que, cumpliendo con lo establecido en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 21/2015, finalice los trabajos y publique de manera urgente la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética como marco orientativo y de coordinación para la ordenación a escala nacional del aprovechamiento cinegético, convocando a las Comunidades Autónomas y a todos los sectores afectados, a los efectos de impulsar y defender la práctica de la caza por su contribución al interés general.

CUARTO. Instar al Gobierno de la Nación a la elaboración de un plan de investigación científica y de innovación aplicado a la actividad cinegética en su conjunto, dotado presupuestariamente y que contemple líneas estratégicas relacionadas con la sostenibilidad económica, social y medioambiental de esta actividad.

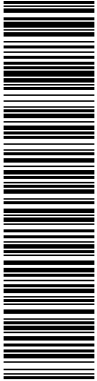
QUINTO. Instar al Gobierno a compensar a los propietarios forestales por su contribución a la mitigación del cambio climático como consecuencia de la fijación permanente de dióxido de carbono en los montes donde se albergan las especies cinegéticas, las especies protegidas y la ganadería, entre la que se incluye el toro; poniendo en marcha proyectos que fomenten la biodiversidad, la mejora de las especies asociadas a los espacios naturales, la conservación de los ecosistemas y su desarrollo económico social.

SEXTO. Dar traslado de esta Moción a la Presidencia del Gobierno, a la Ministra para la Transición Ecológica, al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y a los Portavoces Parlamentarios de los Grupos Políticos con representación en el Congreso y el Senado.

Tras deliberar sobre el asunto, los dos concejales del Grupo Izquierda Unida votan a favor, los tres concejales del Grupo Popular emiten su voto a favor y los seis concejales del Grupo Socialista emiten su voto en contra de la presente moción argumentando que presenta otra en esta misma sesión que consideran más completa.

No es aprobada la moción por cinco votos a favor y seis en contra.

DOCUMENTO .ACTA: SESION PLENO 04-02-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 02YX0-X8RNO-1C5YC Fecha de emisión: 13 de febrero de 2019 a las 11:51:11 Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN.Firmado 13/02/2019 11:33 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN.Firmado 13/02/2019 11:36	ESTADO FIRMADO 13/02/2019 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 49409.02YX0-X8RNO-1C5YC-66B2CF7E8A6040C0CDE487D3E017DA560CE9FB85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyodesanervan.es/verificardocumentos/>



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A DEFENDER LA TAUROMAQUIA COMO EXPRESIÓN CULTURAL Y SEÑA DE IDENTIDAD DE ESPAÑA Y POR SU CONTRIBUCIÓN A LA ECONOMÍA Y AL EMPLEO DE NUESTRO PAÍS.

Se trata en este punto la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que ha sido repartida a los concejales junto con la convocatoria a esta sesión.

Mediante dicha moción se plantea la posibilidad de adoptar el Pleno Municipal la siguiente propuesta de acuerdo.

PRIMERO. Reconocer el valor estratégico de la Tauromaquia porque contribuye a la creación y mantenimiento de empleo, a frenar el despoblamiento rural y al crecimiento económico, así como por su compromiso con la conservación de la biodiversidad, en su más amplio sentido y al mantenimiento genético de una raza, el toro de lidia, singular y mundialmente reconocida.

SEGUNDO. Reconocer a la Tauromaquia como manifestación artística imbricada en la cultura y tradiciones españolas y como una seña de identidad de España que debe ser respetada y protegida por los poderes públicos para garantizar que los españoles pueden seguir ejerciendo su libertad.

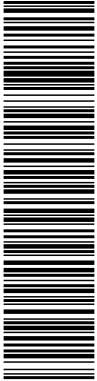
TERCERO. Instar al Gobierno de la Nación a impulsar el Plan Nacional de Tauromaquia que recoge medidas de fomento y protección relacionados con la sostenibilidad económica, social y medioambiental y que impulse la investigación y la innovación de este sector,

CUARTO. Dar traslado de estos acuerdos al Ministro de Cultura y Deporte, a la Ministra de Transición Ecológica y a los Portavoces Parlamentarios de los Grupos con representación en el Congreso y el Senado y en la cámara/Asamblea/ Parlamento Autonómico, así como a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Tras deliberar sobre el asunto, el Grupo Izquierda Unida emiten su voto individualmente, un concejal a favor y otro se abstiene, los tres concejales del Grupo Popular emiten su voto a favor y los seis concejales del Grupo Socialista emiten su voto de abstención de la presente moción argumentando que presenta otra en esta misma sesión que consideran más completa.

Como consecuencia es aprobada la presente moción con 4 votos a favor y 7 abstenciones.

DOCUMENTO .ACTA: SESION PLENO 04-02-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 02YX0-X8RNO-1C5YC Fecha de emisión: 13 de febrero de 2019 a las 11:51:11 Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN.Firmado 13/02/2019 11:33 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN.Firmado 13/02/2019 11:36	ESTADO FIRMADO 13/02/2019 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 46409.02YX0-X8RNO-1C5YC-66B2CF7E8A6040C0CDE487D3E017DA560CE3FB85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyodesanervan.es/verificardocumentos/>



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN

9.- ADHESIÓN SI PROCEDE A LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA UNIÓN NACIONAL DE JEFES Y DIRECTIVOS DE POLICÍA LOCAL DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE EXTREMADURA “A LAS POLICÍAS LOCALES DE EXTREMADURA”.

Hace alusión el Sr. Presidente al escrito presentado por UNIJEPOL Unión Nacional de Jefes y Directivos de la Policía Local para la propuesta de concesión de la medalla de Extremadura a las Policías Locales de Extremadura.

Todos los presentes votan a favor de la concesión de la medalla de Extremadura a “ Las Policías Locales de Extremadura.

10.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA DECLARAR INSTITUCIONALMENTE Y QUE SE PROMUEVAN DESDE LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EL VALOR DE CAZA, LA PESCA Y TAUROMAQUIA.

El Sr. Presidente, da traslado a los asistentes de la moción presentada por el Grupo Socialista, de la cual se ha facilitado una copia junto con el orden del día en la cual someten a la consideración del Pleno de la Corporación, la siguiente propuesta de acuerdos:

PRIMERO. Declarar institucionalmente el valor de la caza, la pesca y la tauromaquia, como parte importante del patrimonio medioambiental económico, social y cultural, que tiene un gran arraigo y tradición en Extremadura y que deben gozar de una especial protección por parte de las Administraciones Públicas en defensa de las mismas.

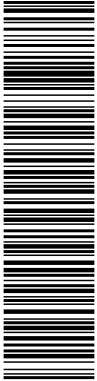
SEGUNDO. Que se promuevan desde las distintas instituciones, políticas para la promoción apoyo divulgación de la Caza, la Pesca y la Fiesta de los Toros, para asegurar su permanencia en la Región y la difusión de las mismas, como modelo sostenible que integra el aprovechamiento cinegético y piscícola, así como la conservación del medio natural y como parte importante del patrimonio cultural de Extremadura respectivamente.

TERCERO. Dar traslado de la moción y su aprobación a la Junta de Extremadura al Presidente del Gobierno, Vicepresidenta del Gobierno y Ministra de la Presidencia, relaciones con las Cortes e igualdad, para que se garantice la protección y defensa de los sectores de la Caza, Pesca y la Tauromaquia, como elementos de vital importancia para el desarrollo económico, social, medioambiental y cultural de Extremadura y sobre todo de su mundo rural.

Tras deliberar sobre el asunto, el Grupo Izquierda Unida votan individualmente un concejal a favor, y otro concejal se abstiene, argumentación que vota a favor de la caza y pesca y se abstiene de la tauromaquia, a los tres concejales del Grupo Popular emiten su voto en contra los seis concejales del Grupo Socialista emiten su voto a favor

Es aprobada la moción por siete votos a favor, tres en contra y una abstención.

DOCUMENTO .ACTA: SESION PLENO 04-02-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 02YX0-X8RNO-1C5YC Fecha de emisión: 13 de febrero de 2019 a las 11:51:11 Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN.Firmado 13/02/2019 11:33 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN.Firmado 13/02/2019 11:36	ESTADO FIRMADO 13/02/2019 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 46409.02YX0-X8RNO-1C5YC-66B2CF7E8A60409CDE487D3E017DA560CE9FB98) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyodesanervan.es/verificardocumentos/>



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN

11.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO SOCIALISTA PARA DEFENDER LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA Y LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA COMO PILARES FUNDAMENTALES DE NUESTRA DEMOCRACIA Y ESTADO DE DERECHO.

El Sr. Presidente, da traslado a los asistentes de la moción presentada por el Grupo Popular, de la cual se ha facilitado una copia junto con el orden del día en la cual someten a la consideración del Pleno de la Corporación, la siguiente propuesta de acuerdos:

PRIMERO.- Defender la Transición Española y la Constitución Española como pilares fundamentales de nuestra democracia y estado de derecho.

SEGUNDO. Garantizar el principio de solidaridad y cohesión territorial así como garantizar una financiación autonómica y local justa que permita la prestación de servicios de forma eficaz y racional en todo el país en condiciones de igualdad.

TERCERO. Instar al Gobierno de España a seguir trabajando en la defensa de los símbolos que nos representan como nación y como españoles, así como en la unidad de España, rechazando cualquier tipo de amenaza y cuestionamiento al orden constitucional y a la integridad territorial.

CUARTO. Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno a la Ministra de Política Territorial y Función Pública y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

Es aprobada la moción con el voto a favor de los dos concejales del Grupo Izquierda Unida, los seis concejales del Grupo Socialista y el voto en contra de los tres concejales del Grupo Popular.

12.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A RECONOCER A JUAN GERARDO GUAIRÓ COMO PRESIDENTE ENCARGADO DE VENEZUELA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD CONSTITUCIONAL VENEZOLANA.

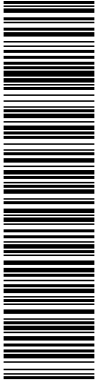
Una vez que el Presidente del Gobierno D. Pedro Sánchez ha reconocido a Juan Guaidó como "presidente encargado" de Venezuela, los asistentes no ven necesaria la votación de la presente moción.

13.- ASUNTOS INFORMATIVOS, RUEGOS Y PREGUNTAS.

Cede la palabra el Sr. Presidente a los asistentes para las intervenciones que deseen realizar en este apartado.

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida, D .Miguel Antonio Fernández Cangas y pregunta sobre los contenedores soterrados de la calle Encarnación, que están llenos de basura y no pasa el camión.

DOCUMENTO .ACTA: SESION PLENO 04-02-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 02YX0-X8RNO-1C5YC Fecha de emisión: 13 de febrero de 2019 a las 11:51:11 Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SECRETARIA-INTERVENTORA ACCIDENTAL de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN Firmado 13/02/2019 11:33 2.- ALCALDE de AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN Firmado 13/02/2019 11:36	ESTADO FIRMADO 13/02/2019 11:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 494/09 02YX0-X8RNO-1C5YC 6BB2CFE8A6040CDE487D3E017DA560CE3FB85) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.arroyodesanervan.es/verificardocumentos/>



AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVAN

Responde el Concejal D. Jacinto Solís informando que el camión esta averiado y es el motivo por el que no recoge la basura, que le han comunicado en una semana estaría solucionado.

El Sr. Fernández Cangas, sugiere que se pongan carteles para que no se tiren basuras a esos contenedores.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 20,50 horas del día en que comenzó, de lo que se extiende la presente acta.

Arroyo de San Serván a 13 de febrero de 2019